

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 80, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Adriana Patricia Corredor			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1031149285
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	5/1/2017	<b>Hasta</b>	31/1/2017	<b>INFORME No.:</b> 1

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	80	<b>Fecha de inicio</b>	5/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> "Prestación de servicios profesionales para gestionar procesos precontractuales y contractuales, así como apoyar en actividades administrativas y de gestión de calidad a cargo de la Subdirección de Estadísticas, así como la participación de monitoreo que se le requieran."					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>sexta</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$49.152.000) MCTE.</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> CERO PESOS (\$0,00) MCTE.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$49.152.000) MCTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de Diciembre de 2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 05/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a el <b>CONTRATISTA</b> el valor del contrato así: a) Un primer pago por valor de <b>CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.096.000) IVA incluido</b> , a contra entrega de informe correspondiente al apoyo brindado en la elaboración de los reportes del 4 trimestre del año 2016 de la Subdirección de Estadísticas; b) Once (11) pagos cada uno por valor de <b>CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.096.000) IVA incluido</b> .
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1.	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x											

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Gestión de cuentas de Cobro	100%
2	Seguimiento contractual y precontractual	100%
4	Entrega de Indicadores 2016-2	100%
	Entrega de Plan de acción 2016-4	100%
	Gestión de liquidaciones	60%
6	Comunicaciones Orfeo	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Apoyar en la elaboración de los reportes del 4 trimestre del año 2016 de la Subdirección de Estadísticas.	100%
2		

**6. CONSTANCIAS**

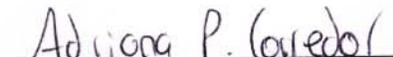
El supervisor o interventor **CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PEÑEREZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PEÑEREZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

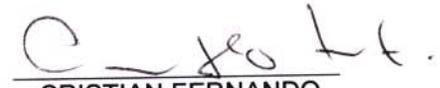
## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **23 de enero de 2017**

  
ADRIANA P. CORREDOR  
Elaboró

  
LAURA MARCELA  
SANTIUSTI  
Revisó

  
CRISTIAN FERNANDO  
TELLEZ PIÑEREZ  
Aprobó